

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXIX

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.
En Almería 6 reales al mes anticipados.
—Fuera franco de porte, por un trimestre
20 reales.—Para el Extranjero y Ultra-
mar, un trimestre 40 reales.

Domingo 5 de Febrero de 1885.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real linea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8.319.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

ASUNTOS VARIOS.

CRÓNICA.

Madrid 1.º Febrero.

Los amigos del Sr. Moret se manifes-
taban muy disgustados con el Sr. Már-
tos, á quien atribuían el resultado principal de la
sesión de anteayer por haber consentido que
el Sr. Romero Robledo no se ciñera á la ver-
dad en la rectificación en el asunto Mora.

Los Sres. Pidal y Pedregal conferenciaron
anoche con el Sr. Sagasta.

Algunos creyeron que estas conferencias
se relacionaban con trabajos de las mino-
rias conservadora y republicana; pero se-
gun nuestros informes, la conferencia tuvo
por objeto hablar de cosas de Asturias.

Los amigos del Sr. Moret llevan adelan-
te el pensamiento de regalarle un objeto de
arte; pero sus gestiones cerca de los dipu-
tados de la mayoría no parece han obtenido
resultados muy satisfactorios.

Ya no se solemnizará positivamente el
centenario de D. Alvaro de Bazán, pues en
el Consejo celebrado anteayer acordaron
los ministros negar la autorización para
que las tropas tendieran la carrera en el
acto de trasladarse las cenizas del genera-
lísimo de las fuerzas de mar y tierra.

Por esta causal los individuos de la Comi-
sion han renunciado á los cargos que en la
misma desempeñaban y por tanto desistido
de las demás solemnidades, escepcion he-
cha de la misa de Requiem costeada por la
reina regente.

Nada importante en las Cámaras; en el
Congreso una vez abierta la sesión se pro-
cedió á la votación de secciones, empezando
á hallar el Sr. Giberger al que probabie-
mente contestara el Sr. Balaguer.

ÚLTIMA HORA.—Es casi seguro habla-
rá viernes Pedregal.

Escándalos.

En los últimos días y en las últimas dis-
cusiones de las Cortes se han evidenciado
hechos relativos al personal que administra
justicia, que ponen espanto en el ánimo
mejor templado.

Debemos reconocer que la inmensa ma-
yoría de nuestros jueces y magistrados son
dignísimos de las graves y casi augustas
funciones que les están encomendadas.

Pero numerosas excepciones tiene esta
regla á juzgar por las que se han hecho del
dominio público y de que ya hauran todos
los periódicos y que hemos de recoger en
el nuestro, deseosos de que la publicidad
contribuya á poner remedio al daño, que
siempre el misterio y las tinieblas engen-
draron toda suerte de sabandijas y de po-
dredumbres, convencidos como estamos de
que el día que la voz de la prensa tenga el
derecho de penetrar en todas las esferas y
de investigar todos los actos, se habrá dado
el gran paso para la reforma política y so-
cial.

Y no es sólo en la administración de jus-
ticia donde se notan esos escándalos. La ad-
ministración pública está perdida, y ayer
mismo se demostró tambien que en las al-
tas regiones de la diplomacia y de la políti-
ca se incuban las mayores irregularidades.

El juez de quien se viene hablando estos
días, reúne las siguientes simpáticas con-
diciones:
«Se llama D. Federico Leal y es natural
de Valladolid, donde hizo sus estudios de
leyes; contrajo matrimonio en Burgos; poco

tiempo después se le persiguió por el delito
de estafa, y de la cárcel fué al manicomio
de Valladolid; salió de este establecimiento
y fué á parar, ya libre, á Córdoba, donde
parece pretendió casarse (es decir, ser bi-
gamo) y tomar por anticipado el dote de su
prometida; deshecho este negocio, volvió á
Valladolid, donde se dió á conocer como
poeta, publicando un poema; halló buenos
padrinos, de alta posición política (señores
A. G. y M.), y merced á esto hizo lo restan-
te de su carrera.»

Además de éste, la prensa habla de otros
funcionarios de administración de justicia,
que por echar tierra en determinado asunto
satisfacen su ambición; de alguno que en
una testamentaria famosa halló el escabel
de su fortuna; otro que arrojado de una Au-
diencia por célebre falsificación de nombra-
mientos de médicos forenses, pasó á un Juz-
gado, hizo una campaña política, y salió
inmediatamente para otra Audiencia.

Ayer tambien se hablaba de un documen-
to, inserto en la *Gaceta de Manila*, la fecha
7 de Septiembre de 1887, por el que se cita,
llama y emplaza por segunda vez á D. Mi-
guel Sanz, y otros para contestar á los plie-
gos de cargo que resultan del expediente
administrativo con motivo de la falta de
efectos timbrados á cargo de la sub-delega-
ción de Hacienda de Cagayan.

Añádese que desde que el Sr. Sanz dejó
ese puesto han pasado trece años; que du-
rante ese tiempo dicho señor ha desempeña-
do los más importantes puestos de la judi-
catura y magistratura de Filipinas, incluso
el de Presidente de la Audiencia, conferidos
todos por situaciones sagastinas; que el trá-
mite del expediente sólo se ha visto despues
del traslado de dicho Sr. Sanz, con destino
inferior, á la Audiencia de Puerto Principe
por acuerdo de un Gobierno conservador, y
que en la actualidad ese funcionario es ma-
gistrado en Madrid.

Pero el colmo, en materia de inmoralida-
des, se vió ayer en el Congreso en el discus-
so del Sr. Romero Robledo, que logró hacer
pedazos á su contrincante Moret, con acu-
saciones de una tal, que no sólo comprometen
á aquel ministro, sino que alcanzan á
todo el Gobierno.

Despues de la terrible lucha provocada
por el separatismo cubano, ya saben nues-
tros lectores como han quedado los bravos
soldados defensores de la integridad nacio-
nal. Sus abonarés han sido, y siguen siendo,
la más cruel de las irrisiones. Jamás ha ha-
bido para abonarles esas sagradas obliga-
ciones de la patria. Siempre se ha opuesto
al pago el mal estado del Tesoro cubano y
peninsular.

Pero se trata de conceder indemnizacio-
nes de daños y perjuicios á los supuestos
perjudicados por la guerra separatista. al-
gunos de los cuales militaban en el campo
enemigo, y entonces el Gobierno no vacila
y se muestra dispuesto á sacrificar la enor-
me suma de 36 000.000 de reales.

Pero hay más. El Sr. Romero Robledo de-
mostró que ha habido indemnización, que
por cinco mil duros de perjuicios se han
abonado en ocasiones cien mil duros de in-
demnización.

A los soldados de Cuba les ha pasado to-
do lo contrario. Muchos, sus pobres abona-
rés de cien duros los han tenido que vender
á los negociantes por cinco.

Todos esos hechos acumulados á veces
en un solo día, demuestran que hay en es-
te momento y en esta sociedad un horrible
fondo de cieno que amenaza contaminarlo
todo. Si ya la justicia, la administración,
la diplomacia, el Ejército, están siendo ob-
jeto de atentados de esa especie y ofrecen
al descubierto llagas tan hondas... ¿qué es
lo que queda sano en nuestro país?

Una sociedad donde se revelan esos ma-
les ¿puede vivir así sin peligro de disolver-
se y perecer?

¿No ha llegado todavía la hora de oponer
fuerte y radical remedio á tantos vergonzos-
sos escándalos?

Otro caso.

No ha transcurrido todavía una semana
desde que uno de los mas conspicuos per-
sonajes de la restauración hizo público el
caso increíble de un juez en ejercicio, biga-
mo, condenado por estafa y, al parecer,
demente, cuando salta otro caso no menos

abrumador para el crédito de la justicia fu-
sionista.

La *Gaceta de Manila*, núm. 75, inserta
el documento siguiente:

«Por el presente se cita, llama y emplaza
por segunda vez á los Sres. D. Miguel Sanz
(y otros), y si han fallecido sus herederos,
para que en el término de nueve días, á
contar desde el siguiente al en que se pu-
blique este anuncio en la *Gaceta* oficial de
esta capital, se presenten en esta Admi-
nistración Central, por sí ó por medio de
apoderado, á recoger y contestar los plie-
gos de cargos que resultan del expediente
administrativo que se halla instruyendo,
con motivo de la falta de efectos timbrados
á cargo de la subdelegación de Hacienda de
Cagayan, debiendo advertirles que, de no
hacerlo así, les pararán los perjuicios á
que en derecho hubiese lugar.—Manila 9 de
Septiembre de 1887.—Luis Sagues.»

Hé aquí ahora algunas importantes noti-
cias para la cabal idea del caso:

1.º Desde que el Sr. Sanz dejó la sub-
delegación de Hacienda de Cagayan (ane-
xa á la alcaldía mayor de la provincia), has-
ta que se le cita oficialmente á responder
de los cargos que contra él resultan en un
desfalco, han transcurrido la friolera de tre-
ce años.

2.º Durante la mayor parte de ese tiem-
po (once años) ha desempeñado y se le han
venido confirmando por las situaciones sa-
gastinas los más importantes puestos de la
judicatura y la magistratura de Filipinas,
el de presidente de su Audiencia inclusive.

3.º El trámite del expediente de desfalco
sólo se ha visto despues del traslado de di-
cho Sr. Sanz con destino inferior á la Au-
diencia de Puerto-Principe por acuerdo del
Gobierno conservador.

4.º En la actualidad, ese mismo funcio-
nario, se encuentra administrando justicia,
nada menos que en calidad de magistrado
de la Audiencia de Madrid.

Con tales hechos á la vista, se nos ocu-
rre preguntar:

¿Conoce el ministro de Gracia y Justicia
los motivos que tuvo el que lo fué de Ul-
tramar, señor conde de Tejada de Valdovinos,
para sacar de Filipinas á dicho presidente
de Audiencia? Además, ¿que motivos han
existido para que la *Gaceta de Madrid* omi-
tiese la publicación de sus antecedentes,
según está prevenido y es práctica cons-
tante, así que se le dió ingreso en la carre-
ra judicial de la Península?

De otra parte, ¿tienen noticia los señores
fiscal y presidente del Tribunal Supremo de
tan extraños particulares?

Comisión Provincial.

Sesión del día 25 de Enero de 1885.

Aprobada el acta de la anterior SS. ma-
nifestó que se estaba en el caso de anunciar
las vacantes de dos plazas que existen en la
secretaría de esta Diputación dotadas con
el sueldo de 1.750 pesetas y una con 1.510,
según dispone la ley, cuyas plazas fueron
provisas por las exigencias del servicio; y
en su consecuencia se acordó anunciar las
vacantes referidas, advirtiéndose que los as-
pirantes además de saber gramática caste-
llana y escribir con buena forma de letra,
deben reunir conocimientos estensos de la
legislación de quintas, ley provincial y mu-
nicipal, nociones de derecho administrativo
de geografía política y aritmética en gene-
ral.

Asi mismo, se acordó anunciar otra pla-
za que resulta vacante en la Contaduría de
fondos provinciales con el sueldo de 1.510
pesetas debiendo los aspirantes á ella reu-
nir conocimientos suficientes de contabili-
dad aplicable en todos sus detalles á lo que
dispone la ley provincial y municipal.

Se admitió en el hospicio á Maria Gabrie-
la Martínez, de esta vequedad.

Se concedió auxilio á Nicolás Aranda,
vecino de Batares para lactancia de uno de
dos gemelos.

Se acordó ordeñar al Alcalde de Huer-
cal-Overa que incluya en el próximo ali-
stamiento al mozo Juan Garcia Viudez.

Sesión del día 26 de Enero.

Aprobada el acta de la anterior, se desig-

nó al tallador D. Manuel Pradal, á fin de
que en union del sargento nombrado por la
autoridad militar practique las incidencias
de quintas.

Fué declarado soldado de activo el mozo
Rosendo Campos, número 107 de Velez-Ru-
bio por el primer reemplazo de 1885.

Se acordó remitir al Jefe de orden público
de Ultramar en Cuba el certificado que in-
teresa relativo al guardia Francisco San-
chez Foruier.

Se desestimó una instancia de D. José
Sanchez Cano, vecino de Antas, solicitando
pension para lactancia de una hija huérfana
y se levantó la sesión.

Sesión del día 27 de Enero.

Aprobada el acta de la anterior se conce-
dió auxilio á Manuel Benavente, de Berja,
para atender á la lactancia de uno de dos
gemelos dados á luz por su esposa.

A propuesta del señor vocal Lopez del
Arenal, fué nombrado escribiente meritorio
sin sueldo D. Ramon Valdes Vidal, con des-
tino á la Contaduría de fondos provinciales.

Se pidieron antecedentes para informar
lo que proceda sobre un escrito de D. Fran-
cisco de Haro, reclamando contra un acuer-
do del Ayuntamiento de Pulpí por el que se
le declara responsable en su cargo de Al-
calde por supuesta malversación de fondos.

Sesión del día 28 de Enero.

Leida y aprobada el acta de la anterior,
se acordó contestar dos comunicaciones del
Sr. Gobernador, manifestando que la gra-
tificación que se habia designado para el
médico y Capellan del Correccional estable-
cido en Huerca-Overa era la de 500 pesetas
cada una.

Se informó que pueden aprobarse las cuen-
tas municipales de Huerca-Overa de 1869-
70.

Se informó en otro expediente incoado
por D. Diego Faba, vecino de Felix sobre
aprovechamientos montuosos y se levantó
la sesión.

La moda en la mesa.

La *Ultima Moda*, cumpliendo su prome-
sa de anunciar todas las novedades que se
introduzcan en la vida social, anuncia en
su núm. 4.º, que acaba de publicarse, las
reformas que se han introducido en el ser-
vicio de mesa.

«Ya—dice—no se coloca delante de cada
comensal aquella larga hilera de copas de
distintas formas y tamaños que indicaban
los diversos vinos que debían servirse. Cada
persona no tiene al lado, mientras come,
mas que una copa; pero en los aparadores
hay bandejas con copas especiales para ca-
da servicio, es decir, la copa se cambia co-
mo el tenedor y el cuchillo.

Cada clase de vino se sirve en una clase
de copa; por ejemplo, el Jerez, el Sauterne
y los demas vinos que acompañan al pesca-
do, se presentan en copas de cristal labra-
do, formando los dibujos líneas mates y li-
neas brillantes. El Burdeos se sirve en co-
pas con motitas doradas. El Champagne en
copas de cristal opaco. Se usan mucho los
cristales de colores, pero de tonos pálidos.

La vajilla no es igual para todo el servi-
cio. A cada plato se cambia, variando de es-
te modo ante la vista del comensal el color
y el dibujo de los platos y las fuentes.

Si á esto se añade que gozan de gran bo-
ga y constituyen la suprema elegancia del
momento las mantelerías multicolores, las
lectoras pueden formarse una idea del arco
iris que representa una mesa dispuesta y
servida á la última moda.»

Teatros y circos incendiados en el año
1884.

- 1.º 10 de Enero, teatro de Gottingen Prusia.
- 2.º 16 de Enero, circo de Sidoli, en Bucharest.
- 3.º 13 de Febrero, ópera de Northampton, Inglaterra.
- 4.º 17 de Febrero, teatro popular en Lagbach, Hunria.
- 5.º 28 de Marzo, circo Herzog, en Gante, Bélgica.
- 6.º 26 de Mayo, ópera cómica de París.
- 7.º 2 de Junio, teatro de Olessa (sólo una parte de la segunda galería.)

En otro lugar de este número insertamos el anuncio para la construcción de los pisos y cubiertas de la plaza de toros. Como se ve las obras marchan con rapidez y estarán terminadas para el verano próximo pudiéndose verificar la inauguración para la época anunciada.

Fallo.—En la causa vista en esta Audiencia la semana anterior, contra Antonio Ventura y Juan Ruano Gonzalez, por los delitos de disparos y lesiones mutuas, se le dicta ya sentencia por la Sala, condenando al Ventura a la pena que para él había solicitado el Sr. Fiscal, ó sea la de un mes y un día de arresto mayor, é imponiendo al Ruano, en vez de los once años y un mes de prisión correccional, que para él había pedido dicho funcionario, la de dos años, once meses y once días de la misma prisión.

Ha sido convalidado los lazos del matrimonio el comerciante D. Miguel Rodriguez y la bella Srta. D.^a Nieves Ramon Hernandez, hija de nuestro estimado amigo D. Joaquin Ramon Garcia.

Después a los recién casados todo género de felicidades y ventura.

Café Dato.—Gran concierto para el domingo, á las 6, en este acreditado Establecimiento, en el cual se ejecutará magnificas piezas á pequeña orquesta, violin, bandurrias y guitarras por los profesores de costumbre bajo la dirección del conocido profesor D. Laureano Campra.

Audiencia.—En este distrito se han señalado para la próxima semana los juicios ó sea los siguientes:

Lunes 6.—Causa de Almería contra Antonio Lopez, sobre lesión.—Fiscal, Sr. Medina; abogado, Sr. Villaspeas procurador, Sr. Rubio.

Miércoles 7.—Id. de id. contra José Zapata y consorte, sobre robo.—Fiscal, el mismo; abogado, Sr. Langlo; procurador, Sr. Oria.

Miércoles 8.—Id. de id. Sorbas contra Antonio Albacete, sobre id.—Fiscal y abogado, los mismos; procurador, Sr. Salmeron.

Jueves 9.—Id. de Almería contra D. Manuel Sanchez, sobre esta.—Fiscal, el mismo, abogado, Sr. Ramon Obi; procurador, el mismo del juicio anterior.

Viernes 10.—Id. de Gergal contra Nicolás Portero, sobre homicidio.—Fiscal, Sr. Fernandez; abogado, Sr. Villaspeas; procurador, señor Rodriguez.

Teatro de Noedades.—Esta noche, de 9 á 2 de la madrugada se verificará un baile de máscaras que puede estar tan concurrido como los anteriores.

Sres. Scott y Bowne.—Pontevedra 30 noviembre 1885.

Desde hace un año vengo empleando con un éxito por todo extremo satisfactorio la *Emulsion Scott* de aceite de higado de bacalao con hipofosfitos de cal sosa.

Aquellos casos en que tan halagüeños resultados han sido sus ostensibles, recayeron en *infancias, escrofulosos* de 3 á 25 años de edad y sobre todo en *individuos débiles notablemente predispuestos las afecciones pulmonares*, hasta el punto que algunos tuberculosos incipientes se han curado completamente con el empleo de la *Emulsion Scott* y el licor de Fowler á dosis altas.—*Dr. Felipe Isla.*

Hotel de Brtosa.—Plato del día.

Arroz á la valenciana.

Unguent y pildoras Holloway.

—El Salvador de la Sociedad.—Cualquiera que sea enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Priador Holloway confiados en que ningún día podrá sin que ellos se sientan algún tanto mejor. Para la remoción de las ciceras ó la cur de las heridas, las lagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de much tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa, y concurren á una acción preparativa.

BRAS DE LA NUEVA PLAZA DE TOROS.

Debiendo procederse á la construcción de los pisos y cubiertas con envigados de hierro doble se invita á todos los que deseen interesarse en la ejecución de estas obras para que a vista del pliego de condiciones que se inserta á continuación puedan presentar proposiciones en casa del vice-presidente de la sociedad que suscribe en pliego cerrado y ajustado al modelo de proposición hasta el día diez del corriente, reservándose esta empresa el derecho de aceptar ó desecharlo de lo que le parezcan convenientes.

Pliego de condiciones para la ejecución de la armadura de pisos y cubiertas de la nueva plaza de toros.

1.º Su objeto de la contrata el ensamble de vigas de doble T de 0,225, 0,200, 0,180 y 0,100 por medio de escuadras y refuerzos roblonados y de la preparación de otras para su enlace con las columnas de fundición.

2.º Los ensambles de vigas de 0,225 con las de la misma escuadria se practicarán con escuadras y refuerzos de platinas de 12 mi-

límetros de espesor, 0,25 de longitud y el ancho que permita el ánima de las vigas, clavados con siete roblones de 18 milímetros. De estos ensambles se practicarán 24 aproximadamente.

3.º 48 ensambles de vigas de 0,225 con las de 0,200, dos escuadras de 10 milímetros y 0,22 de longitud, el ancho de estas escuadras será el que permitan las vigas de 0,200 y seis roblones de 12 milímetros.

4.º 336 ensambles en el piso de palcos de las vigas de 0,225 con las de 0,180 con escuadras y refuerzos de 0,25 de longitud y 10 milímetros de grueso y el ancho de la viga menor, con siete roblones de 12 milímetros.

5.º Recorte y ajuste de 48 vigas de 0,225 á las columnas bajas y tres taladros en cada extremo de 18 milímetros.

6.º Recortar y ajustar otras 48 de 0,180 á las mismas columnas con tres taladros de 12 milímetros en un extremo.

7.º Recorte y ajuste de otras 48 de 0,200 á las columnas altas y tres taladros de 18 milímetros en cada extremo.

8.º Recortar y ajustar otros 48 de 0,100 por un extremo á las columnas altas y tres taladros de 12 milímetros en un extremo.

9.º Encorvar 336 vigas de 0,100 por un extremo y ajustarla á la crestería y dos taladros de 8 milímetros.

10.º La empresa entregará al rematante las vigas necesarias para estas armaduras y los cortes que haya necesidad de hacer para dividir las ó repelarlas las *alas*, se entendiéndolo incluido en el precio del ensamble.

11.º El hierro de escuadra y roblones será dúctil y maleable de la mejor calidad y se desechará el quebradizo ó agrio.

12.º El ajuste de las escuadras y refuerzos á las vigas será perfecto no permitiéndose juntas de ninguna clase. Los extremos de las escuadras serán oclavados con 0,05 de lado.

13.º Los taladros se practicarán con punzon ó barrena procurando que la diferencia de diámetro con los roblones no pase de un milímetro.

14.º Los roblones serán de cabeza esférica y se remacharán y estampillarán al rojo, no permitiéndose rebabas ni grietas y presentando la misma forma y volumen que la cabeza.

15.º Toda la obra deberá terminarse en el plazo de 45 dias contados desde la entrega de las vigas al contratista.

16.º Los operarios y andamiajes para la colocación de las vigas será facilitado al contratista, entendiéndose que solo podrá hacer uso de los peones para la traslación de las vigas del centro de la Plaza donde habrá de establecerse el taller al sitio donde vayan colocadas ó vice-versa y no en otras operaciones.

17.º El abono al contratista se hará por quincenas, previa certificación facultativa de los Directores de la obra, con descuento de un 10 por 100 hasta el final.

Modelo de la proposición.

D. N. N.... enterado del pliego de condiciones para la armadura de pisos y cubiertas de la nueva Plaza de Toros, se comprometo á ejecutarla á los precios siguientes:

EN LETRA.

Por cada ensamble de 0,225 con 0,225..	
Por id. de 0,225 con 0,200..	
Por id. de 0,225 con 0,180..	
Por el ajuste de las vigas con las columnas bajas y taladros	
Por id. id. de los altos..	
Por las que van de las columnas bajas al muro..	
Por id. id. de los altos al muro.	
Por encorvar las de cubierta y su recorte.	
(Fecha y firma del proponente).	

Almería 4 de Enero de 1887.—El Vice-Presidente, *José Malina Sanchez.*

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Recaudacion de los dias 1.º y 2.

	PTAS.	Cts.
Fielato Central..	1	80
Id. del Puerto..	271	43
Id. de Granada..	63	79
Id. de la Vega..	7	45
Id. del Sol..	12	73
Id. del Mar..	1	50
Total.	357	70

Almería 3 de Enero de 1888.—El Alcalde, *Ramon Laynez.*

ANUNCIOS.

Alambres de superior calidad.—Darán razon á precios económicos Casa de D. Ricardo Gimenez Paseo del Principe.

RELACION de los nichos que aparecen cumplidos sus cinco años; y que apesar de haberse dado aviso á los deudores de los finados por medio de papeletas en meses anteriores y anuncio recordatorio en el periódico LA CRÓNICA MERIDIONAL, de esta capital, no han sido renovados hasta la fecha; se concede un nuevo y último plazo de quince dias para si las familias de los mismos desean renovarlos, lo verifiquen desde luego, en inteligencia que de lo contrario se entenderá por renunciado este derecho y se procederá á desocuparlos trasladando los restos á la fosa general.

Nicho	NOMBRES DE LOS DIFUNTOS.	PERSONAS INTERESADAS.	Fecha del cumplimiento.	Importe 5 años. PESETAS CTS.
Adultos.				
1.º 30	Maria Fuster Llorca.	José Tonda.	26 Dbre. 87.	25'00
5.º 6	Antonia M.º Navarro Caparrós.	José J. Navarro.	5 Julio »	25'00
6.º 6	Antonia Vilchez Escoc.	José Muñoz.	7 Sbre. »	25'00
4.º 26	Ramou Cruz Uelés.	José de Búrgos Tamarit.	30 Nbre. »	25'00
6.º 18	Juan Lopez Moreno.	Miguel Lopez Moreno.	8 id. »	55'00
7.º 10	Juan Ruano Martinez.	Juan Ruano Rueda.	18 Dbre. »	25'00
9.º 26	Asuncion Garcia Garrido.	Francisco Moyano Mayor	17 Sbre. »	25'00
10.º 41	Dorothea Pereira Rosales.	Ramon de Cáceres.	2 id. »	25'00
2.º 33	Teresa de los Rios.	José Rivera y Gaya.	12 Enero »	25'00
Parvulos.				
1.º 35	Candelaria Martinez Terol.	Antonio Mariné.	4 Junio »	12'50
2.º 13	Adolfo Lázaro Lara.	José Maria Lázaro.	29 Agosto »	12'50
2.º 14	Leopoldo Garcia Abad.	Ramon Garcia Camacho.	22 Obre. »	12'50

Almería 30 de Enero de 1888.—V.º B.º—El Alcalde, *Ramon Laynez.*—El oficial del Negociado, *Manuel Leal de Ibarra.*

Chorizos frescos superiores, lomo y longaniza se han recibido de Candelaria y Castilla en el acreditado establecimiento de ultramarinos del Malagueño, quesos de bola, Gruyer y crema, manteca en latas, sardinas en tomate y aceite y otra infinidad de artículos.
2.º—Marquesa.—2.

Se dá en arrendamiento, unos de los mejores cortijos de la rambla de Morales de este término, con bastantes tahullas de riego, y terrenos de secano, todas de excelente calidad y mucha alboleada y cañares. Darán razon D. José de la Muela y Chacon. Calle de la Reyna n.º 13.

Carneceria de Juan Perez Audin jar, manifiesta que la carne de vaca y de ternera se vende á 3 reales libra con hueso. Señal particular de la carniceria: el cartel del precio de la carne. Además se espnde carne sin hueso á 4 reales y medio libra. Dicho Sr. manifiesta que la carne que se dá en su establecimiento vá cabal, y en caso de duda que la pesen en el repeso Municipal. 8-8

SASTRERIA ESPAÑOLA DE **E. TORRES.** 6.—REAL.—6.

Se vende una bonita casa de plan- ta baja en Benahadux. Darán razon en la buñolería de la calle de Ricardos.8

Depósito de cerveza de «La Cruz Blanca», de Santander. Casa de los Sres. Sanchez Coca y Compañía calle de Granada.

«La Cruz Blanca.»

PRECIOS DEL DEPÓSITO	REALES.
Botella entera Imperial..	3'75
Id. media id..	1'75
Id. entera Doble Bock..	2'75
Id. media id..	1'50
Id. entera Mesa..	1'75
Id. media id..	1

Los cascos enteros se cobran por separado á 2 reales y los medios á 1'50, pero siempre que se devuelvan se abona lo indicado. A los pedidos de 100 reales en adelante se abonará el 10 por 100. Se halla de venta en todos los establecimientos públicos, Pedid la marca **Cruz Blanca**, Santander.

The Underwiting and agency association, limited compuesta solamente de miembros aseguradores del **LLOYD INGLÉS**, compañía de seguros marítimos, fluviales y terrestres. Entre las diferentes clases de seguros que abraza esta Compañía hace tambien el seguro de **valores declarados** á una prima muy económica para el asegurado. Para efectuar dicho seguro, basta con que el asegurado presente en esta Sub-dirección, e-recibo de certificado por correo. Las operaciones pueden hacerse á toda hora del dia que se presente dicho documento. Para informes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo, Bilbao 5 y Paseo del Principe 11.

REGALOS Á ESCOJER.
A todos los que tengan establecimientos de Coloniales, se le hace en casa de **GINESA LOPEZ É HIJO.** Basta presentarse y lo obtendrán.

Restaurant Tortosa. En este restaurant, montado á la altura de las primeras capitales de España, encontrará el público pasarelas Pascuas los siguientes artículos: Dulces y almibares de las comendadoras de Santiago, de Granada y de la acreditada fábrica de D. Enrique Cano. Mazapanes legitimos de Toledo y otra infinidad de artículos á precios de fábrica. Gran surtido en pastelería y repostería, vinos y licores y cuanto puedan desear las personas de mayor gusto. Tambien tiene los acreditados vinos del cosechero de Jeréz D. Pedro Simó.

Desde hoy en la Palma Catalana se servirán y en local apropiado los riquisimos pasteles de carne, jamon; perdiz á la foiegrás, crema y almibar y otras varias clases y finisimos vinos á precios muy económicos. Los pasteles se servirán calientes á todas horas del dia. Se acaba de recibir una partida de salchichon de Vich, clase especial, como igualmente mortadelle, queso de bola y plato, sobrehasada mallorquina, lechones rellenos, vino Valdepeñas y galletas de Viñas.

A los mineros y contratistas.—Dirigirse á D. Jos Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases. No confundir estas dinamitas con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor de examen, y en el que se puede obtener una economía de mas de un 50 por 100.

Muebles. El establecimiento situado en la calle de Hernan Cortés, frente á Santiago el viejo, se ha trasladado Glorieta de San Pedro núm. 2. En el mismo establecimiento se fabrican y se componen toda clase de muebles, así como tambien se dedica á la mudanza de casas. Se acaba de recibir un extenso y variado surtido de canas torneadas é infinidad de objetos.

DIARIO DE AVISOS.

REPRESENTANTE.

Se necesita uno en Almería que conozca bien toda la clientela de frutos coloniales. Es indispensable que pueda dar garantías y referencias de 1.ª clase. Dirigirse con las iniciales O. J. Centro de anuncios, Escudillers, 30, Barcelona.

3-7

Se vende un cortijo en el

sitio de los Yesos, de riego y secano con 15 días de agua en tanda de 43 días, con cortijo para el labrador y para el dueño, una heredad empotrada, con árboles frutales y parras, una alameda de olmos y álamos que pasan de mil, situada en término de Tabernas y la atraviesa en parte la carretera de Puerto Lumbreras á Almería; tiene labor para una yunta.

También se vende otro llamado de las «Tierras» de riego y secano, con siete días de agua, de su fuente en la tanda de 14 días, cortijo para el labrador y para el dueño, árboles frutales, parras de viñas y mas de cien olivos. Tiene labor para mas de dos yuntas.

La persona que quiera comprar alguna de estas dos fincas puede avistarse con su dueño que lo es Rafael Martínez Montero y vive en Tabernas.

8

ENFERMEDADES DE LA VISTA.



No un solo enfermo deja de curarse, con la infalible AGUA MILAGROSA de Nuestro Señor San José, pues sus virtudes medicinales son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo á la vista su fuerza y vigor primitivos.

¡¡USADLA Y LA BENDECIREIS!!

Precio 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España.

Por mayor, en la farmacia de la señora Vinda de Vivas.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
 - Cura la Anemia.
 - Cura la Debilidad General.
 - Cura la Escrófula.
 - Cura el Reumatismo.
 - Cura la Tos y Resfriados.
 - Cura el Raquitismo en los Niños.
- Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
- De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de hola. Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y las latas. Alun, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salchichon legítimo de Vich y Arlés. Chocolates, cafés y té, sin rival.

43.—TIENDAS.—43.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demás géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.

Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet. Está situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas. Cada Lata de 10 resmas 57 reales. Se reciben encargos casa de su propietario Almería, calle de Gerona.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la lepra, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 od Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La **VELOUTINE** Polvo de Arroz especial Preparado al Bismuto por CH^{IE} FAY, Perfumista PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitación de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid. LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, marca en propiedad de



LA COMPAÑIA COLONIAL

ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balcones, ventanas y

demás hierros para los edificios á precios económicos, como también se instalan pararrayos y se hacen las pizas de éstos, también se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

Juan Giménez, dueño del

que hace 21 años viene en frutales como en plan que á fuerza de esperien- to y son las siguientes: les, precoces, del Africa priues de embarque; li- ño de embarque fino y

metros ingerto alto pro- engo la coleccion com- boquero hasta el nogal,

a y piramidal y frutales las clases una peseta

álamos orientales una cacias para sol planta pesetas; aliantus; arces; una peseta 75 cénti-

Plantas de recreo magnolias grandifloras 25 pesetas; id. mas tres metros criadas y 12 capu- chicas 5 pesetas; can- pesetas; azoleas indi- lica en buena salud 6, esta planta es una que existen de toda la floricultura 5 pesetas; de las de más adorno 5 pesetas; rododendron con capullos 5 pesetas; enredaderas de 2 á 3 pesetas; enredaderas de 3 pesetas; coníferas ó pinos tengo 100 clases de un metro, es la planta de mas adorno para el jardin por su pte y por estar siem- pre verde, entre ellas tengo doce cla- es de cedros el del livano el ajo, de Canarias, del atlántico y deodora de 3 pesetas á 5; fus- sias dobles de varios colores de 2 á 3 pesetas; lantanas borhónicas pat patios y salones á 15 y 20 pesetas; aspidistra esta planta tiene la condicion de vivir sin luz y sin viento en los salones á 4 pesetas; sales 100 clases de los nuevamente conocidos, entre ellos 50 cla- ses de pié, este último poco usado en este país es el de más adorno porque resulta he- cho un arbolito dando lugar á criar otras flo- res debajo de él, el precio de estos últimos 1 peseta 75 céntimos y los primeros que es una coleccion propia para mesa por estar in- gertados á propósito una peseta uno; ancuho lepónica esta planta es hermosa por su folia- ge manchado, se usa mucho para adornar salones 3 pesetas una; lis de colores y peo- nias arbóreas llenas de capullos 1 peseta 25 céntimos; guallabos y limollos frutos am- ricanos 1 peseta 75 céntimos.

Por rara que sea la plaza que el marchan- te desea, visite mi humilde depósito, que le garantizó lo encontrará á su gusto y precios equitativos como nunca

15

EMPRISA.

Limpia de Pios Negros, sistema inodoro. e hacen es- tos servicios, con prontitud, aseo y economía.

Direccion calle las Tien- das, establecimiento de los Sres Fernandez hermanos.

LA PERLA ANTI-GASLIGICA DEL DOCTOR HIGADO Cura los padecientos del estóma

Medicacion eficaz con . . . ffeccio- nes del estómago, sea del . . . lla ó vi- nagres, vómitos despué . . . las comi- das; inapetencias, debill estomacal, saburra; disenteria y eneral para todas aquellas moieties que revelen malas digestiones, sean é dolorosas. Para mayores datos dirse al su- tor.

Depósito.—Sevilla: El or: farma- cia Globo; Tetuan, 20. Almería: Botica de San Domingo de D. Juan Vivas Perez, Soli. Precio de cada frasc real.

Muebles. El establecimiento si- tuado en la de Hernan- Cortés, frente á Santiago el se ha tras- ladado Glorieta de San Pedro, n.º 2. En el mismo establecimiento se fa- y se com- ponen toda clase de muebles, como tambien se dedica á la mudanza de ca- Se acaba de recibir un exte- variado sur- tido de camas torneadas é inf- de objetos.